



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502120180047801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZ DARY ANGARITA MURCIA
OPOSITOR:	DOLLY YAZMIN CORREA CARDOZO,POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.,COLOMBIA GOURMET S.A.S
FECHA SENTENCIA:	12 de marzo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL574-2025
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/03/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/03/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/03/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de marzo de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, flowing letters, positioned over a horizontal line.